

## CARTAS

## Cruzar a nado el Canal de Chacao

Señor Director:  
Cierta entidad organizó una actividad deportiva consistente en cruzar a nado el Canal de Chacao, el pasado sábado 7 de noviembre. Se inscribieron aproximadamente 220 personas, previo pago de \$35.000 cada una. Una de ellas era mi esposa.

Llegado el día, hubo atrasos en el inicio. Cuando comenzó, la fuerte corriente del canal arrastró a la mayoría de los participantes —entre ellos mi esposa— lejos del lugar previsto para la llegada. Gracias a la intervención de la Armada de Chile, se rescató del agua a unas 170 personas, exhaustas y angustiadas. Con igual angustia, sus familiares, entre ellos yo, caminaron por una playa llena de piedras en dirección a un posible punto de llegada de los nadadores. Pero ellos habían sido arrastrados lejos de la orilla.

Fue una irresponsabilidad tremenda de los organizadores y de quienes autorizaron que semejante actividad se realizara, sin prevenir a los participantes de los elevados riesgos que corrían. Sin la intervención de unidades de la Armada, muchos ¿qué autoridad puede permitir algo semejante?

HANS HANKE A.

## Renuncia en el Ministerio de Salud

Señor Director:  
A nadie debería sorprender la renuncia de la subsecretaria de Redes Sociales del Ministerio de Salud, principal responsable de una muy deficiente gestión y una sobreideologizada visión que ha causado un severo daño a la salud pública chilena.

Su pobre gestión estuvo marcada por un errático plan de inversiones, que a la fecha ha significado tres cambios a la cartera de hospitales, con un costo muy alto para las aspiraciones de las comunas a las que se prometió nueva infraestructura, a pesar de contar con el mayor presupuesto de la historia en la materia. Sin embargo, la incapacidad técnica de la actual administración hace que hasta octubre solo se haya ejecutado un 21,7% de los \$528 mil millones disponibles.

A esto se suma que se hayan desahuciado seis hospitales que quedaron concesionados en el gobierno anterior, en las regiones de Valparaíso, Maule y en la comuna de Puente Alto, únicamente por razones ideológicas. Esto significó postergar una inversión en la red asistencial superior a los mil millones de dólares, que incorporaba 2.450 nuevas camas al sistema de salud público.

Por si esto fuera poco, las listas de espera se dispararon y hoy contamos con casi un millón 254 mil personas esperando por más de 120 días para ver a un especialista, 134 mil esperando por más de un año una cirugía en algún hospital, y al menos 10 mil garantías GES incumplidas, más del doble que al momento de asumir.

Además, desde febrero del año pasado a la fecha la deuda del Minsal pasó de \$66 a \$246 mil millones, es decir, prácticamente se triplicó en el periodo de este gobierno. Este monto equivale a casi lo mismo que el aporte adicional que hará el Gobierno para financiar la gratuidad universitaria en 2016. Esto, sin mencionar que el Ministerio ha enfrentado 12 paros de gremios de la Salud.

En síntesis, la renuncia no es más que la crónica de una muerte anunciada. Lo lamentable es que esta pésima gestión también ha

significado dejar en estado terminal al sistema de salud público, sin que se observe ninguna reacción significativa por parte de la autoridad para rectificar el rumbo.

CARLOS RÍOS CANALES  
Director Área Económico Social  
Fundación Avanza Chile

## Cierre de escuelas públicas

Señor Director:  
Respecto de lo planteado por el secretario ejecutivo de la Agencia de la Calidad de Educación en carta del lunes, creemos importante destacar la relevancia de la información y las consecuencias de la evaluación, que aunque por sí sola no resolverán el problema de la calidad de la educación, sí son parte fundamental en esa tarea. Por lo anterior, resulta inadmisible pretender que los establecimientos públicos no se hagan responsables ni rindan cuenta de los logros de aprendizaje de sus estudiantes, como actualmente pretende el Gobierno. El proyecto de ley de desmunicipalización excluye a la educación pública de una lógica que apunta a la calidad.

Si durante cuatro años una escuela falla sistemáticamente en su misión (enseñar a leer, por ejemplo), lo que corresponde es no seguir perpetuando dicha situación, puesto que los únicos afectados serán los propios alumnos. Cerrar un establecimiento implica una situación compleja para una comunidad; sin embargo, resulta mucho más perjudicial para dichos estudiantes y sus familias mantenerse en un colegio que a pesar del apoyo y las orientaciones no logra mejorar en lo absoluto. El cierre de una escuela puede ser la última instancia de un proceso que pone en el centro los intereses de los alumnos, quienes tendrán la oportunidad de recibir en otro establecimiento una educación mejor. Y eso es justamente lo que estableció la ley de aseguramiento de la calidad de la educación escolar y que ahora se busca intervenir.

Con esto en mente, ¿cómo les pedimos a las familias que elijan voluntariamente la educación pública?

RAÚL FIGUEROA SALAS  
Director ejecutivo Acción Educar

## Proyecto de Educación Pública

Señor Director:  
Un editorial del sábado 7 de noviembre reconoce que fortalecer el nivel intermedio de gestión educacional es condición indispensable para una educación de calidad. Señala, además, que el proyecto de ley que crea el sistema de educación pública centralizaría y no permitiría una adecuada gestión local.

Al respecto es importante aclarar que este proyecto realiza un esfuerzo inédito en la legislación nacional, para poner en el centro del proceso educativo a sus protagonistas: los establecimientos educacionales y sus distintos integrantes.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) son instrumentos centrales de la vida escolar, permitiendo que las propias escuelas y liceos los diseñen, con participación de sus consejos escolares. La propuesta establece que los directores de establecimientos, entre otras atribuciones, coordinarán el trabajo técnico-pedagógico y orientarán el desarrollo profesional de sus docentes y asistentes de la educación. Serán ellos quienes definan los objetivos y uso de los recursos del PME,

cuéstión que hoy no constituye la norma en el sistema. Hoy muchos sostenedores prefieren diseñar centralizadamente estos planes o encargar su definición a agencias privadas externas a las escuelas. Además, se aumentan los recursos que podrán administrarse directamente, facilitando la solución de problemas y gastos cobalanos.

La principal labor del Servicio Local será apoyar técnica y administrativamente a los directores de cargos que hoy los distraen del ejercicio del liderazgo pedagógico.

La política nacional de fortalecimiento de la educación pública que se propone no es un manto de uniformidad, es una herramienta para establecer condiciones para la calidad. Más aún, cada Servicio tendrá la obligación de velar porque la oferta curricular en su territorio sea pertinente al contexto local, cautelando su diversidad, modalidades, niveles y formaciones diferenciadas.

En suma, el proyecto se hace cargo de definir una institucionalidad adecuada para que la educación pública de Chile mejore, se desarrolle y cumpla sus fines, elevando la calidad y equidad.

RODRIGO RICO  
Secretario ejecutivo del Proyecto de Ley Sistema Nacional de Educación Pública

## "Sí al auto cultivo"

Señor Director:  
Respecto de la oportuna carta del Dr. Otto Dórr sobre el título del afiche de la última versión de la Feria Internacional del Libro, "Sí al auto cultivo" —lema popularizado antes por quienes promueven la legalización de la marihuana— nos permitimos agregar algunas consideraciones en torno a la desafortunada elección de ese eslogan.

En palabras de los organizadores de Filsa 2015, dicho eslogan (acompañado de la frase "Leer es cultivar nuestro conocimiento", escrita con letras bastante más pequeñas), se insertó en el marco de "una campaña que busca llamar la atención. Acá la idea es cultivar, por supuesto, el conocimiento, y jugar también con un tema que ha estado en boga".

"Jugar" con el tema del consumo de la marihuana, asociado en esta oportunidad al "cultivo del conocimiento", nos parece éticamente reprochable y lo percibimos más como un juego publicitario imprudente, si no engañoso, especialmente cuando se trata en parte de mensajes orientados al público infantil y juvenil, considerando las imágenes de los afiches que muestran a escolares.

De acuerdo con el Código Chileno de Ética Publicitaria (Artículo 2°: Responsabilidades), "cada aviso o manifestación publicitaria debe ser preparado y difundido con el debido sentido de responsabilidad social, respetando los principios de sana competencia, y teniendo presente la realidad económica, social, cultural y educacional de su entorno, y el momento en que se efectúa la comunicación".

Según los resultados del último Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile, realizado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), el consumo de marihuana aumentó casi el doble, entre 2012 y 2014 entre los jóvenes de 12 y 18 años. Las cifras, según Senda, tienen relación con la disminución en la percepción del riesgo asociado al uso de la marihuana de manera experimental.

Ante estos indicadores nos parece que el más elemental sentido común indica que debemos ser muy cautelosos en el uso de recursos publicitarios que pueden ser inconvenientes o promover conductas de consumo que no necesitamos. Mejor abstenerse

ante la duda, especialmente cuando existen tantas otras opciones para evidenciar imaginación y creatividad en los mensajes publicitarios. ¿Sería mucho solicitar que se "jugara" con ellos y no con mensajes ambiguos y eventualmente nocivos para nuestros niños y adolescentes?

LUCÍA CASTELLÓN, JUAN PABLO VARELA,  
MARTA JOSELABRADOR, SUSANA HIRRO  
Docentes de 4º y 5º  
Escuela de Periodismo, Universidad Mayor

## Radios regionales

Señor Director:  
En un artículo publicado el 8 de noviembre en el cuerpo de Reportajes, se alude a mi persona y a la Red Regional Radios Acogida y Auténtica, insinuando que estas forman parte de una red mayor de emisoras controladas por el diputado Fidel Espinoza, cuestionando la autonomía e independencia de nuestras emisoras.

Radios Acogida pertenecen a la Sociedad Difusora Los Muermos Limitada, de la cual soy socio junto con mi padre, empresa familiar que con mucho esfuerzo se ha posicionado en la región y posee un reconocido prestigio como una emisora pluralista y muy comprometida con la comunidad.

Tengo una relación de amistad con el diputado Fidel Espinoza, lo que no afecta ni compromete en nada el carácter pluralista de Radio Acogida, cuyos micrófonos han estado abiertos para todos los sectores políticos, incluidos aquellos que intervienen en el reportaje, como el ex diputado Recondo y el diputado De Mussy, quien de hecho posee programas estables en estas emisoras.

HECTOR IVÁN SANTANA BRTEGA  
Director Red Regional Acogida y Radio Auténtica

## Fiscales, Carabineros y proceso penal

Señor Director:  
Quisieramos contextualizar frases o comentarios expuestos en una nota periodística sobre nuestra labor *ad honorem* de capacitación en el sistema penal realizada a Carabineros e informada el lunes pasado en "El Mercurio". En ella se rotula una supuesta queja de los fiscales por la insistencia de carabineros a los juicios orales. Aunque ello se trata de una interpretación legítima, no es nuestra postura ni menos la de la institución de la que somos parte, la cual se expresa a través de los canales existentes al efecto.

Una cosa es sostener la necesidad que asistan al juicio oral funcionarios debidamente preparados y otra es que no asistan, cuestión esta última que no ha sido afirmada, y por ello tal pensamiento es ajeno a la realidad. La razón de la conversación periodística fue ilustrar sobre la tercera versión del "Curso-Diploma Labor Policial y Proceso Penal", actividad desarrollada por la Unidad Académica de la Asociación de Fiscales de Chile, y que surge a partir de una autoevaluación realizada por los persecutores en una visión de largo plazo, en cuanto es un hecho de la causa la necesidad de mejorar, en la forma y en el fondo, la calidad de los insumos probatorios que se han de presentar ante un tribunal.

En ese contexto, se exhibió parte del material usado en las clases, el cual fue explicado desde una óptica académica, situación en la que obviamente se levantan actuaciones negativas que deben mejorarse, algunas reales y otras hipotéticas; pero son exhibidas no desde el plano del reproche, sino a modo simplemente ejemplar; siendo

por ello las conclusiones de terceros, razones no imputables a nuestra tarea y como en el asunto de marra, no compartidas.

En el tema que nos ocupa, debemos superar los hitos negativos en el levantamiento de la prueba y la oferta de la misma ante la judicatura, y ello es tarea de todos, pasando de una lógica de la confrontación a la cooperación interinstitucional, a partir de la cercanía —en el marco de un Estado de Derecho— de los fiscales, entre otros, con los funcionarios que realizan en terreno diligencias de investigación; pasando desde el "caso policialmente resuelto a la causa jurídicamente terminada".

ERNESTO VÁSQUEZ BARRIGA

Fiscal, magistrado en Derecho  
Director Programa Académico  
Asociación Nacional de Fiscales

## Programa de TVN

Señor Director:  
Cuando me tocó desempeñar la presidencia del Colegio de Periodistas, el senador Hernán Larraín, como presidente de la UDI, fue particularmente acogedor con los planteamientos del gremio y la preocupación por la libertad de expresión y la defensa del respeto a los periodistas ante agresiones de todo tipo.

Por ello no puede sino extrañarme la actitud asumida por él ante la entrevista de la colega Andrea Aristegui de TVN el domingo pasado. La periodista hizo consultas del todo razonables en el contexto de las noticias del día. Intentar censurar sus preguntas equivale a ejercer presión indebida ante el rol de la prensa. No haber preguntado las implicancias para un partido político ante los escándalos de corrupción habría sido una negligencia inexcusable. Podrán no gustar algunas preguntas de la prensa, sin embargo, lo que verdaderamente interesa son las respuestas de los dirigentes.

LUIS CONJELERO SAAVEDRA  
Ex presidente nacional  
Colegio de Periodistas de Chile

## Tributo a músicos

Señor Director:  
Con perplejidad me impongo de la carta de don Miguel Letelier Valdés, Premio Nacional de Música, en relación con su virtual "estupor" frente al homenaje que la Universidad de los Andes brindará a grupos emblemáticos de nuestra música popular, como Quilapayún, Illapu, Inti-Ilimari, Los Jaivas, Víctor Jara, Los Prisioneros y otros, que por sus méritos "artísticos" (y no de *marketing*) han ocupado un espacio relevante en el quehacer musical del país e internacional.

Cariñosamente, don Miguel confunde la esencia de lo que es una comunidad universitaria, como punto de encuentro del saber sin exclusiones.

La riqueza de una amplia discusión académica, de ninguna manera —a priori— debiera contradecir los principios rectores y específicos de cada institución, máxime, en este caso, al tratarse de reconocimientos a méritos intrínsecamente artísticos.

JAIME TORRES GÓMEZ

cartaldirector@mercurio.cl  
Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog: <http://www.elmercurio.com/blog>  
Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas, autorizadas a cualquier debate con sus correpondales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

## Niños invisibles

"...desconociendo el espíritu de la norma y vulnerando un derecho humano fundamental, durante casi dos décadas, el Registro Civil inscribió como 'hijos de extranjeros transeúntes', y no como chilenos, al menos a tres mil niños nacidos en Chile...".

DELFINA LAWSON

Clinica de Migrantes y Refugiados  
Universidad Diego Portales

MACARENA RODRÍGUEZ

Clinica de Migrantes  
Universidad Alberto Hurtado

MIGUEL YAKSIC SJ

Servicio Jesuíta a Migrantes

Es muy probable que la mayoría de los lectores haya estudiado en el colegio la expresión latina *ius soli*. Es el derecho del suelo y significa que una persona adquiere la nacionalidad del país en el que nace. Así lo consigna la Constitución Política de Chile; que cualquier persona nacida en Chile es chilena, salvo los hijos de extranjeros transeúntes (tripulantes y turistas) y de diplomáticos.

No hace falta mucha explicación para imaginar que el desconocimiento del derecho a la nacionalidad trae como consecuencia la vulneración de los derechos básicos de las personas y expone a quedar en situación de apatridia.

Inocentes y en virtud de una conducta que no es en ningún caso atribuible a ellos, muchas niñas, niños y adolescentes viven en Chile sin nacionalidad.

Sin embargo, gracias a la insistencia de las organizaciones de la sociedad civil, a partir del año 2014 el Departamento de Extranjería y Migración ha modificado este criterio de adquisición de la nacionalidad, reconociendo que se trató de una interpretación errónea y fijando lineamientos claros respecto de las situaciones excepcionales en que un niño o niña nacido en Chile no adquiere la nacionalidad.

Arica y Parinacota y de Tarapacá se han encontrado 200 de estos casos. En su gran mayoría se trata de niños y niñas que viven en condiciones de mucha vulnerabilidad, poco acceso a la información, precariedad en el acceso a la salud y a la educación y que enfrentan a diario episodios de discriminación y de exclusión por parte del Estado, ante la falta de reconocimiento de su derecho a la nacionalidad.

Todos estos casos han sido reunidos en un recurso judicial que estas tres instituciones han presentado el pasado martes a la Corte Suprema, reclamando que el Estado de Chile cumpla con la Constitución.

Si tres instituciones de la sociedad civil, con limitados recursos, han podido ir al encuentro de estos 200 niños, cuánto más podría hacer el Estado. Nos parece Impe-

## EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

11 de noviembre de 1985



GUERRILLA COLOMBIANA. En la fotografía aparecen dos rebeldes del grupo "M19" en momentos en que daban una conferencia de prensa, en un lugar no identificado. En la conversación, uno de sus líderes señaló que nunca se pensó que la ocupación del Palacio de Justicia terminaría en una masacre.

AUTOMOVILISMO EN LAS VIZCACHAS. Una jornada vibrante brindó ayer la Fórmula Tres, al cumplirse la décima fecha del Campeonato Nacional. El vencedor fue Giuseppe Bacigalupo, quien se afianzó como líder del ranking de la temporada.

EXPOSICIÓN DE PLÁSTICA CHILENA. En el Museo Nacional de Bellas Artes se inaugurará mañana una muestra que reúne a quince pintores y escultores chilenos, tales como Marta Colvin, Raúl Valdés, Mario Carreño, Claudio Bravo y Lily Garzañic, entre otros.

## HACE 50 AÑOS

11 de noviembre de 1965

## HACE 100 AÑOS

11 de noviembre de 1915



Desconociendo el espíritu de la norma y vulnerando un derecho humano fundamental, durante casi dos décadas, el Registro Civil inscribió como "hijos de extranjeros transeúntes", y no como chilenos, al menos a tres mil niños nacidos en Chile. Se trató de niñas y niños hijos de padres en situación migratoria irregular, que aunque llevaran mucho tiempo viviendo en Chile y con ánimo de permanecer en este país, fueron entendidos como extranjeros transeúntes.

Ha sido la decisión correcta y la felicitamos. Pero ¿qué ocurre con aquellos miles de niños a los que se les desconoció su derecho al momento de su nacimiento?

Durante este año, un equipo de investigadores de la Universidad Diego Portales y de la Universidad Alberto Hurtado, junto al Servicio Jesuita a Migrantes, han ido al encuentro de estos niños sin nacionalidad. Recorriendo distintas localidades de las regiones de

rativo que el Estado repare esta deuda histórica reconociendo el derecho de nacionalidad de todos esos niños que faltan.

No basta solo el cambio del criterio administrativo a partir de 2014; también se debe promover la rectificación de todas las inscripciones que desconocieron el derecho a la nacionalidad y avanzar en la consolidación de este cambio de criterio en normas de mayor jerarquía.

Se trata de estándares básicos en el respeto de los derechos humanos.

**PARALIZACION.** Pérdidas por 12 millones de dólares acumula la huelga que mantienen los trabajadores del cobre, por concepto de menores ingresos y retornos.

**EMPLEADOS FISCALES.** El ministro de Hacienda anunció que el reajuste de sueldos para el sector público registrará a partir del 1 de enero próximo.

**GUERRA.** La Cruz Roja pidió amisticios a los gobiernos de los países beligerantes para poder enterrar a los muertos.

## HACE 150 AÑOS

**El 11 de noviembre de 1865**

**CABO DE HORNOS.** Debido a un fuerte temporal, se teme que un buque se haya ido a pique.